

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria-Accidental

D^a. M^a Lourdes García Ruiz.

Ausentes

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

En Algarrobo, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 26-10-11 y 24-11-11

Se modifica el acta de sesión ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2011, no es “Propuesta de Alcaldía sobre apoyo al proyecto de modernización de regadíos de la

Comunidad de Regantes”, sino “Moción Institucional sobre apoyo al proyecto de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes”.

Con esta modificación, se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

SEGUNDO: CESIÓN DEL USO DE UN BIEN INMUEBLE DE CARÁCTER PATRIMONIAL SITO EN CALLE ANTONIO RUIZ RIVAS N° 21, A LA COMUNIDAD DE REGANTES Y AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA PARA SU FIRMA

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011 SOBRE CESIÓN DE USO DE BIEN SITO EN C/ANTONIO RUIZ RIVAS N° 21 A LA COMUNIDAD DE REGANTES.-

Considerando que con fecha 13 de diciembre de 2011 se inició por la Alcaldía expediente para proceder a la cesión gratuita del uso del bien inmueble de carácter patrimonial, sito en C/Antonio Ruiz Rivas n° 21 de Algarrobo, a favor de la Comunidad de Regantes de Algarrobo, como Corporación de derecho público que es, de conformidad con sus Ordenanzas Y Reglamento.

Considerando que en la misma fecha fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la cesión.

Considerando que se encuentra en el expediente nota simple del Registro de la Propiedad así como certificado del Inventario de Bienes Municipal donde consta la situación física jurídica del bien.

Considerando que con fecha 14 de diciembre se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder, su valor económico y en el que se aseveraba que el bien no se halla comprendido en ningún plan urbanístico que lo haga necesario para otros fines; así como Informe de Intervención al respecto.

Considerando que consta en el expediente, justificación de la conveniencia de la cesión, dado que los fines que persigue la Comunidad de Regantes redundan de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 14 de diciembre, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Ceder gratuitamente y por plazo de treinta años, el uso del bien, de carácter patrimonial, sito en C/Antonio Ruiz Rivas nº 21, a favor de la Comunidad de Regantes de Algarrobo, con objeto de su uso como sede y custodia de documentos.

SEGUNDO. La cesión se somete a las siguientes condiciones:

- Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad concesionaria.

- El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades a realizar en las instalaciones objeto de la concesión, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.

- Corresponde al concesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.

- El concesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.

- El Ayuntamiento se compromete a adecuar el local, llevando la dirección de obra, adaptándose a las necesidades de la Comunidad, aportando los materiales necesarios hasta el importe máximo adjunto. La Comunidad de Regantes se compromete a aportar la mano de obra necesaria.

- En contraprestación a la concesión, se concederá por la Comunidad de Regantes al Ayuntamiento, el uso del pozo de su propiedad sito en el Polígono 7, Parcela 240, Los Llanos (Algarrobo), por igual tiempo al que dure la concesión del inmueble.

- El Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento del plazo, si lo justificaren las circunstancias sobrevenidos de interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

TERCERO. Serán causas de extinción de la cesión las siguientes:

— El incumplimiento de las condiciones generales establecidas en el punto segundo del presente Acuerdo.

— Por pérdida física o jurídica del bien objeto de la cesión de uso.

— Por mutuo acuerdo.

— Por revocación.

— Por resolución judicial.

— Por renuncia del cesionario.

CUARTO. Transcurrido el plazo de la cesión o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.

QUINTO. Formalizar la cesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia de la Entidad y la persona con poder bastante para representar a la Comunidad de Regantes, y en el que se describan el bien cedido, su situación física y su estado de conservación.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

TERCERO: NUEVA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN POR INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALGARROBO, PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO SURS-4.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO INDUSTRIAL-COMERCIAL, S.UR.S.-4

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de julio de 2010, se acordaba la aprobación inicial de la innovación por modificación de nuestras NN.SS., adaptadas a LOUA, para la creación de un nuevo suelo urbanizable sectorizado con uso industrial-comercial.

El citado documento urbanístico, de conformidad a los trámites legalmente previstos se sometió a información pública con las correspondientes publicaciones en el BOP de Málaga, en el Diario Sur y el tablón de anuncios municipal, según consta en el certificado emitido por la titular de la Secretaría donde se recoge igualmente cual ha sido el resultado de dicho periodo de información pública.

Se solicitaron los preceptivos informes sectoriales los cuales fueron evacuados formalmente.

A la vista de lo expuesto, del contenido de los informes sectoriales y del resultado del periodo de información pública, se redactó un Texto Refundido de la

Modificación propuesta, con el fin de dar respuesta a los mismos y que fue objeto de informe técnico-jurídico por los servicios técnicos municipales, informe en el que se proponía al órgano competente la desestimación de las alegaciones, la aprobación provisional del documento y que se continuasen con los trámites legalmente previsto.

En base a ello, por parte de la Alcaldía se elevaba al Pleno de esta Corporación, para que previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, adoptasen dicha propuesta de acuerdo, lo que se hizo en sesión plenaria de fecha 14 de abril de 2011.

Realizados los tramites legalmente previstos en los informes técnicos, jurídicos y sectoriales que constan en el expediente, y recibidos en esta Entidad los distintos informes sectoriales evacuado tras la aprobación provisional de documento urbanístico de Innovación, se ha redactado un nuevo Texto Refundido de la Innovación por Modificación propuesta cuya única diferencia respecto al ya aprobado provisionalmente, consiste en recoger exclusivamente las indicaciones y subsanaciones a lo requerido por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía oriental, Unidad de Carreteras del Estado de Málaga, y de la Agencia Andaluza del Agua.

El nuevo texto refundido ha sido objeto de informe técnico-jurídico por los servicios técnicos municipales, que contiene la presente propuesta y cuyo contenido constituye la motivación íntegra de la presente propuesta.

Visto el mismo, es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Aprobar provisionalmente el nuevo Texto Refundido de Innovación por Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Algarrobo –adaptadas a LOUA-, para creación de un nuevo suelo urbanizable sectorizado con uso industrial-comercial y de los documentos de Estudio de impacto ambiental así como el Estudio acústico que fueron aprobados inicial y provisionalmente como documentos adjuntos a la propuesta de innovación.

2º.- Que se soliciten los informes sectoriales de verificación a la **Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental**, Unidad de Carreteras del Estado de Málaga y a la **Agencia Andaluza del Agua**, así como el de Valoración a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística y el Informe de Incidencia territorial a la Delegación Provincial de Obras públicas y Vivienda.

3º.- Una vez finalizados los trámites anteriores se remita el expediente, debidamente diligenciado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.”

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

CUARTO: ASUNTOS URGENTES

1^{ER}. ASUNTO URGENTE: DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS AL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR AUL-9 (SURST-3) “CASA BALATE”

Se vota la urgencia:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales presentes del P.S.O.E.

Se aprueba la urgencia por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

En relación a las alegaciones formuladas durante el segundo periodo de información pública¹ al Plan Parcial de Ordenación que afecta al ámbito del Sector de suelo urbanizable sectorizado AUL-9 (denominado, tras la adaptación de las NN.SS a la LOUA, como SURST-3) aprobado provisionalmente por Decreto de Alcaldía nº Urb-18/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, por D. Alberto Pérez Gil como Concejales del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, actuando en nombre y como portavoz de dicho grupo con fecha 18 de octubre de 2011, r. e. nº 3801

Visto el informe técnico-jurídico emitido al respecto en el que se propone la desestimación íntegra de las mismas, el cual se adjunta a la presente propuesta como fundamento de la misma.

En su virtud, y conforme a las facultades que me confiere la Ley, propongo que se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- **Desestimar íntegramente** las alegaciones formuladas con fecha 18 de octubre de 2011, r. e. nº 3801, por D. Alberto Pérez Gil como Concejales del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, actuando en nombre y como

¹ Acordada por Decreto de Alcaldía nº Urb-18/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, cuando se aprobaba provisionalmente dicho PPO.

portavoz de dicho grupo al Plan Parcial de Ordenación que afecta al ámbito del Sector de suelo urbanizable sectorizado AUL-9 (denominado, tras la adaptación de las NN.SS a la LOUA, como SURST-3) aprobado provisionalmente por Decreto de Alcaldía nº Urb-18/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, por los motivos expresados en el Informe técnico jurídico de fecha 28 de diciembre de 2011, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente Acuerdo.”

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales presentes del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

2º. ASUNTO URGENTE: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR AUL-9 (SURST-3) “CASA BALATE”

Se vota la urgencia:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P..

Votan en contra: los cuatro concejales presentes del P.S.O.E.

Se aprueba la urgencia por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del sector por Decreto de Alcaldía nº Urb-44/2010, de fecha 6 de julio de 2010, vistos los informes técnico y jurídico emitidos por los servicios técnicos municipales, el mismo fue sometido a información pública durante el plazo mes mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOP de Málaga (nº 150 de fecha 5 de agosto de 2010, pág. Nº 280, nº edicto 11965/10), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algarrobo, y en el Diario Sur de 21 de julio de 2010, y se solicitaron los informes sectoriales pertinentes, a saber; Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la J.A., Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la J.A., Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo y al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la J.A.

Del resultado del periodo de información pública, se presentó una única alegación, formulada por la mercantil PRAYZ PROMOCIONES ASOCIADAS Y PROYECTOS S.L., según consta en el expediente y visto el certificado emitido por la Sra. Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento al respecto.

Se recibieron los informes de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos. No obstante, para poder continuar con la tramitación del PPO del Sector AUL-9 en pro de un desarrollo urbanístico viable del mismo, se hacía completamente necesario que antes de su aprobación provisional el documento urbanístico se adaptase al contenido del Informe emitido por la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y que la parcela identificada con el nº 4 en el documento inicialmente aprobado destinada a zona comercial privada, quedase libre de toda edificación con el fin de su compatibilidad con la protección legal de la zona BIC afectada así como el vial Norte (vial 2).

Esto suponía un reajuste de la estructura parcelaria del Sector AUL-9 (SURT-3) según la aprobación inicial del PPO y por tanto llevaba obligatoriamente a adaptar el Convenio urbanístico de Planeamiento aprobado en Pleno en sesión de 27 de mayo de 2010, que sirvió de base al PPO inicialmente aprobado el 6 de julio de 2010, y en trámite, y modificarlo en aras de dar cobertura jurídica a los compromisos asumidos en su día por las partes firmantes del mencionado convenio y adaptarlos a la nueva ordenación impuesta como resultado del contenido de los informes sectoriales evacuados.

Por ello, con fecha de 28 de abril de 2011, se suscribía una nueva propuesta de convenio (según consta en el expediente), que atendía a lo expuesto en los dos párrafos anteriores, por el que se modificaba el aprobado en pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 2010, y que tras los trámites legalmente previstos en la normativa vigente, fue aprobado en Pleno en sesión de fecha 11 de julio de 2011.

Con fecha de 19 de julio 2011, r. e. nº 2011, por el Arquitecto redactor del PPO, en nombre de la propiedad se presentaba escrito al que adjuntaba, por un lado nuevo texto visado con fecha de 13/06/2011 para su aprobación provisional, y en el que se manifestaba que se habían resuelto las incidencias de los informes sectoriales, así como aportaba documentación anexa de corrección de errores de redacción detectados en el documento visado y que se incluirían en los ejemplares que se aportarían debidamente visados para su envío a las distintas administraciones públicas.

A la vista de los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente por **Decreto de Alcaldía nº Urb-18/2011 de fecha 12 de agosto de 2011**, se acordaba desestimar íntegramente las alegaciones, aprobar provisionalmente el documento de PPO, apertura de un nuevo periodo de información pública por el plazo de un mes con publicación en Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios municipal y un Diario de los de mayor difusión provincial, y continuando con los tramites legales previstos solicitar, conforme a lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA, a las distintas Administraciones Públicas que habían emitido informes tras la aprobación inicial, para que a la vista del nuevo documento y los informes emitidos previamente, verificasen o adaptasen, si procedía, el contenido de los mismos.

El documento que contiene el Plan Parcial del Sector de Planeamiento **AUL-9** “Casa Balate” de las Normas Subsidiarias de Algarrobo (denominado, tras la adaptación de las NN.SS a la LOUA, como **SURST-3**), aprobado provisionalmente por Decreto de la Alcaldía nº URB-18/2011, de fecha 12 de agosto, ha sido expuesto al público durante el plazo de 1 mes mediante Anuncio fijado en el tablón de este Ayuntamiento, y publicado en la página 20 del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 181 de fecha 22 de septiembre de 2011 - nº edicto 11407/11-, y en el Diario Sur de fecha 8 de septiembre de 2011, y según certificado emitido con fecha de 31 de octubre de 2011 por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algarrobo, en relación al resultado del nuevo periodo de información pública tras la aprobación provisional del documento urbanístico sólo se ha formulado una alegación: *Escrito de fecha 17 de octubre de 2011, presentado en este Ayuntamiento con fecha de 18 de octubre de 2011, r. e. nº 3801, por D. Alberto Pérez Gil, con D.N.I. nº 52.586.056-Y, como Concejal del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, actuando en nombre y como portavoz de dicho grupo.

En relación a los informes sectoriales, señalar que constan los legalmente preceptivos, a saber:

- Informe favorable de fecha 5 de diciembre de 2011 del Servicio de Vivienda de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la J.A.
- Informe favorable de fecha 15 de diciembre de 2011 del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la J.A.
- Informe favorable de fecha 13 de diciembre de 2011 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Cultura de la J.A.
- Informe favorable de fecha 31 de octubre de 2011 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consjería de Medio Ambiente de la J.A.
- Informe favorable de fecha 27 de diciembre de 2011 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consjería de Obras Públicas y Vivienda de la J.A.

Con fecha de 27 de diciembre de 2011, se ha emitido informe técnico favorable por parte del Sr. Arquitecto municipal .

Por parte de los servicios municipales se ha formulado, con fecha de 28 de diciembre de 2011, informe técnico-jurídico sobre las alegaciones al plan parcial de ordenación del Sector AUL-9 (SURST-3) “Casa Balate”, en el que se propone a la Corporación, la desestimación total de lo alegado y se proceda a la aprobación definitiva.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe emitido por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento de fecha 28 de diciembre de 2011, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Desestimadas las alegaciones presentadas por D. Alberto Pérez Gil, como Concejal del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, actuando en nombre y como portavoz de dicho grupo, en relación con el expediente de aprobación de Plan Parcial de Ordenación del Sector AUL-9 (SURST-3) “Casa Balate”, por los motivos expresados en el Informe técnico jurídico de fecha 28 de diciembre de 2011, APROBAR DEFINITIVAMENTE el Texto Refundido del Plan Parcial de Ordenación que afecta al Sector AUL-9 (SURST-3) “Casa Balate”, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio (Normas Subsidiarias adaptadas a LOUA), con la única reserva de subsanación que se indica el apartado siguiente.

SEGUNDO: Queda supeditada la inscripción en los correspondientes Registros (municipal y autonómico) del Texto refundido del PPO y posterior publicación a la presentación por parte de la propiedad de la justificación de la constitución del aval por valor del 7% de los costes de urbanización, así como de la declaración de recursos propios.

TERCERO: Subsanada la deficiencia se procederá, previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal, a la publicación del Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, en el BOPMA. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en el de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.”

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales presentes del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Voy a dar cuenta de diversos asuntos:

Se da cuenta de la desestimación del recurso de reposición presentado por Equiposur, sobre el expediente de soterramiento de contenedores, así como desestimar la recusación del técnico que informó las mejoras.

Se da cuenta también del contrato menor de obras a la empresa Frias 99, para la ejecución del proyecto de acerado de la nacional 340.

Se da cuenta de la resolución de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social sobre el programa “Algarrobo ante las drogas”, donde el importe concedido son 7.680 euros.

Se da cuenta de la resolución definitiva del curso de monitor de actividades de tiempo libre infantil, para 15 alumnos y un total de 295 horas, por un total de 24.558,75 euros.

Se da cuenta también de la aprobación definitiva, por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, del programa “Estar activo no tiene edad 2011”, donde el importe concedido ha sido de 6.466 euros.

Se da cuenta de la resolución definitiva, desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, para las escuelas deportivas municipales de fútbol de 2.507 euros.

SEXTO: MOCIONES

No hay mociones.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Empezamos con las preguntas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
En el pleno del pasado mes de noviembre pedimos a alcaldía copia de la RPT del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento y se nos ha facilitado una copia del manual de recursos humanos. Nosotros no pedimos eso, pedimos la RPT actual.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Hay vienen las fichas y viene todo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
No pero en el mismo pleno se nos dijo que habían tomado posesión dos funcionarias y esas funcionarias no estaban en ese manual de recursos humanos. Si se ha modificado la RPT, la tiene que aprobar el pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues lo vemos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Otra cuestión, llevamos desde septiembre inquiriendo por un sistema que vele por los derechos de todos los ciudadanos de Algarrobo a tener un igual trato en el trabajo que se da por parte del Ayuntamiento. Sabemos que se siguen haciendo los contratos de 15 días y no sabemos ni el baremo utilizado ni quien decide a quién se contrata ni con cargo a qué partidas. Quisiéramos aclaración de estos extremos y por otro que se impulse por parte del Equipo de Gobierno la redacción de una norma definitiva que regularice este tipo de contrataciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Eso es lo que estamos tratando en la junta de portavoces, por un lado estamos viendo dos fórmulas de baremaciones y por otro poner una cantidad de dinero para

hacer X contrataciones que no están puestas de manifiesto, para regularizar cuando el Ayuntamiento necesita algún contrato por un extra de trabajadores. A ver si en otras futuras juntas de portavoces confirmamos que este modelo nos parece bien, porque no sería como una bolsa de trabajo, serían X contrataciones cerradas para una necesidad puntual y hacerlo por esa vía. Estamos trabajando en las juntas de portavoces.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

En cualquier caso, ¿cómo se están tomando ahora las decisiones de contratación?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sobre todo por las necesidades que tienen las familias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Y las estiman entre alcaldía, el concejal de personal?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Equipo de Gobierno ante las situaciones de las familias que se conocen y que vienen por el Ayuntamiento con problemas económicos reales.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

En cuanto a las políticas de austeridad hay una cuestión que es probablemente estética. No vamos a entrar en por qué no se han puesto luces de navidad, no voy a preguntar por el coste pero sí que parece llamativo que se quite todo el ambiente navideño del pueblo y, sin embargo, se haga un buzoneo con un escrito en color firmado por la alcaldesa felicitando la navidad a los vecinos de Algarrobo, ¿por qué no se ha sustituido eso por un mensaje en radio Algarrobo, el vídeo comunitario y un bando puesto en el pueblo? ¿por qué se está haciendo una promoción personal de la alcaldesa con motivo de las navidades?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, no considero que sea una promoción personal mía sino una felicitación por parte del Ayuntamiento que firmo yo como representante, a todos los vecinos, de las navidades de forma que le pueda llegar a todos, porque no todos tienen visión por cable Algarrobo ni todos escuchan radio Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

A mí no me ha llegado, por cierto, pero bueno, se pudo poner un bando en la tenencia y en la puerta del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te la haremos llegar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Quisiera saber si el Ayuntamiento dispone de una dirección de correo institucional. Nos hemos quejado de que cuando el Ayuntamiento manda correos a los

concejales, no llegan y cuando los concejales mandan al Ayuntamiento por ejemplo a secretaría y no está la secretaria, ese correo se queda sin abrir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo abrirá cuando vuelva, pero el más genérico es el algarrobo@sopde.es.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Ese lo podemos considerar como registro? Lo digo porque hablamos de mejorar la comunicación, enviando la información a los concejales por correo electrónico, yo quiero que también sea al revés, para que nos evite desplazamientos. Quiero un correo del Ayuntamiento para que nos pase como hoy que se han quedado las mociones en el correo de Adriana.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Antonio lo que pide es que sea un correo como registro, para lo que entre por ahí se registre.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como el fax, que hay gente que manda un fax y quiere que se le de entrada y se devuelve, igual que como correo electrónico.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Hablando con Eva creo que me dijo que era registrogeneral@algarrobo.es.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora os lo aseguramos porque hay, lo que pasa es que no me sé el nombre de todos los correos electrónicos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Tengo algunas preguntas. Hace tiempo preguntamos por los servicios que hay en la oficina de información juvenil, en esa ocasión el portavoz del partido andalucista nos comentó que la persona que está allí era un joven que se contrataba cada tres meses pero vemos que la persona que está ahora creo que es el tercer contrato que se le ha hecho. No sabemos que criterio se ha seguido siendo el tercer contrato, habiendo tantos jóvenes que aún no han tenido la oportunidad de trabajar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El primer contrato que se le hizo fue siguiendo la política de contratos de la oficina de la juventud, una persona por tres meses. El segundo contrato se le hizo a través de una subvención por el CEMJO, que daba para eso, y el tercer contrato, viendo que era quien estaba desarrollando el CEMJO y por parte incluso del grupo popular incluso, Antonio decía que si eso iba a tener continuidad o era duplicidad con otras oficinas como Desarrollo Local, pues desde el Equipo de Gobierno ha decidido que continuara la persona que estaba llevando a cabo el CEMJO con este tercer contrato.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pero a nosotros nos dijiste lo contrario, que eran contratos de tres meses.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Pero en una línea continuista y si contratamos a alguien nuevo en un programa específico como el CEMJO que ya está funcionando, sería poco operativo ya que sería meter a alguien en un trabajo que desconoce, tenemos una subvención solicitada.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

No fue lo que nos dijiste.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La subvención no está concedida, se tiene que desarrollar.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Lo que no me parece es que no se de la misma posibilidad a todos los jóvenes.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Estamos dentro de un programa y consideramos que se nos va a conceder la subvención, es un programa que está funcionando. Puedes tener razón Pilar, pero también tienes que entender que si un programa se ha iniciado con una persona, que siga para continuarlo.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Hasta ahí estoy de acuerdo contigo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Cuánto tiempo tiene el programa?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

Creo que son seis meses.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

¿Cuál es la dotación solicitada?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No lo sé, eso lo saben los técnicos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿El contrato se ha hecho a cargo de esa subvención?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pero si no se sabe si se va a cobrar, si no hay subvención...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues se vuelve el contrato a un contrato específico.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

En el momento en el que ese programa termine esa persona desaparece y no se le vuelve a contratar porque está contratada específicamente para eso, dado que habéis limitado a esa persona que el contrato que se le haga se le haga con esa subvención.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Todas las subvenciones tiene un proceso donde al final te digan si te la conceden o no. El plazo no ha acabado y creemos que se nos va a conceder.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En la orden del Instituto Andaluz de la Juventud se ha priorizado que se constituyan estos centros de apoyo juvenil en los municipios. Para después justificar, en caso de que nos den la subvención, necesitamos cumplir requisitos, entre otros que el modelo de contrato de esa persona cumpla requisitos, por eso tiene un contrato distinto al que tenía anteriormente y a los que había antes contratados en la casa de la juventud. Hay subvenciones que primero se autorizan y luego se desarrollan y otras que tienes que realizar la actividad y después esperar que te la den o puede que no te la den pero como el Ayuntamiento allí tiene físicamente a una persona y no estamos duplicando el gasto pues aprovecharíamos para que durante los meses que dure ese programa nos subvencionarían ese contrato. Ese contrato está previsto para justificar una vez que nos concedan la subvención.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pero entonces no tiene ninguna lógica el que sea la misma persona porque desde el principio se ha decidido que en la casa de la juventud iban a entrar los jóvenes con contratos de tres meses pero en este caso le hacéis contratos seguidos, según dice Rafael, para desarrollar la actividad porque ya sabe, por un lado es para justificar la subvención y por otro para desarrollar la actividad, algo está mal y parece que es para prorrogar a esa persona.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

No se bajo qué criterio estáis haciendo estos contratos a esta persona.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

Lo que hemos visto es que como Mayte ha empezado con el CEMJO, yo como Concejala he dicho que es una pena de cortar a esta chica porque está empezando a funcionar el CEMJO.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Anteriormente se han dado casos de gente que también ha estado trabajando, que han funcionado bien y ha habido que cortarla. No me parece lógico que haya que cortar a unos y no a otros y no tengo nada en contra de esta persona.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

Se que no tienes nada en contra de ella pero es romper un poco porque si vemos que son 3 o 6 meses pues se cambiará la chica y no pasará nada, para dar la posibilidad a todos los jóvenes.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pero es que ya no se le está dando la oportunidad a todos los jóvenes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Vamos a ver, estando también nosotros en el Equipo de Gobierno se dio un caso así con las prácticas en la tenencia de alcaldía de Algarrobo Costa. Claro que la cosa funciona bien porque la gente está preparada, pero se hizo para incorporar a los jóvenes al mercado de trabajo sin posibilidad de prórroga porque entendemos que el Ayuntamiento no es oficina de colocación. Una formación para que tu luego puedas ir a otras empresas y sitios, hay que tener las cosas bien claras. Si queréis una interinidad o dejar a una persona fija pues decidlo y nos parecerá bien, mal o regular pero no se puede estar en la indefinición. Y no estamos valorando la capacidad, como las personas que han estado en la tenencia, magnífica.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El criterio de continuar con esta persona en la oficina de la juventud es porque está desarrollando un programa específico. Si hubiera sido algo como se hacía antes, pues se hubiera seguido el criterio que tantas veces hemos comentado, todo el mundo tiene derecho al empleo y tenemos que intentar que vaya corriendo para que todos puedan trabajar esos tres meses.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

A lo que dices Rafael, Presupuestos Participativos también tenía una subvención para contratar a un técnico y no se le ha dado a la misma persona.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Pero es un programa diferente.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Aunque sea un programa diferente bajo el criterio que me dices, podíais haber contratado a la misma persona que hubo y, sin embargo, se ha contratado a otra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Tengo otra pregunta, ¿de quién depende el mantenimiento del colegio?, de los colegios, de quién depende. La limpieza, el mantenimiento de las instalaciones, puertas, baños, etc.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se rompe un cristal por ejemplo, o una cisterna, del Ayuntamiento, limpieza y pintura, del Ayuntamiento, si hay que reformar un baño, es competencia de la delegación.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Lo pregunto porque nos está llegando quejas de padres de alumnos del colegio de Mezquitilla de que hay muchas puertas en mal estado, inodoros sin tapas y baños en mal estado, que están llegando las quejas al Ayuntamiento y parece ser que se le está contestando que el mantenimiento depende de Educación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay cosas que dependen de Educación. Hablando con miembros del AMPA de Mezquitilla, hay cosas que son competencia del Ayuntamiento y otras de Educación.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

No se si por parte del Equipo de Gobierno se tiene pensado arreglar el tema de las puertas, las tapaderas, etc.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Igual que con el colegio de Algarrobo hubo quejas de los vuelos y se caían, nosotros hicimos un escrito a delegación y al final delegación vino a arreglarlo porque es competencia de ellos. Con este tema estamos igual, dándole traslado de las quejas que nos ha hecho el AMPA porque también el AMPA quiere cita en delegación y no lo consigue, para exponer entre otras cosas la ampliación del colegio y lo que manifiestas pues se le ha dado traslado como Ayuntamiento para que le den respuesta. Imagino que si hay una tapa rota pues lo estarán mirando para arreglarlo.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

Yo como concejala de Educación y Carli de obras y servicios y en el AMPA de Mezquitilla, nos reunimos con ellos y nos comentaron lo de las tapas, el grifo...

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Perdona Vito, comentando el tema de la tapa con el conserje nos dice que no, que tiene puesto una cuerda para que los niños, que son pequeños lleguen. Le pregunté si hay tapadera y me dijo que no. He estado varias veces y lo de las puertas no es de ayer, llevan así 3 y 4 años.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Sí, pero cada vez están peor.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El primer día que entré en ese colegio me sorprendió que me pidieran un parque infantil cuando están los baños y las puertas tercermundistas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Sobre el tema del parque infantil, cuando nosotros estábamos gobernando junto con vosotros, en un consejo escolar de Mezquitilla se nos pidió una colaboración para ese parque infantil. Estuve hablando con Natacha y me comentó que se pidiese un

presupuesto del parque infantil y que el Ayuntamiento ya vería con que cantidad colaboraba, ¿es cierto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro, que el Ayuntamiento ya vería en qué podía colaborar y si era el parque infantil la primera prioridad que tenía el colegio de Mezquitilla.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Eso lo hablarías después con el AMPA, antes de las elecciones ese fue el compromiso que adquiriste con el colegio de Mezquitilla, colaborar con el parque infantil. Después de las elecciones me dijiste que tenías una reunión con el AMPA para ver las prioridades.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, pero viendo las prioridades del colegio, es un colegio antiguo y necesita muchas otras cosas antes, más prioritarias.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Paco mismo estuvo viendo la forma del parque infantil y creo que era él el que iba a pedir presupuesto. Eso antes de las elecciones, cosa que después creo que le han preguntado al representante del Ayuntamiento en el consejo escolar y ha dicho que antes gobernaba un partido y ahora gobierna otro. Antes gobernábamos el Partido Andalucista y el Partido Popular y tu llegaste a ese compromiso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Después de las elecciones estuvimos viendo eso con Paco y pidió presupuesto pero el AMPA dispone de muy poco dinero.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

El AMPA vendió dos mil euros en papeletas y el colegio ponía otros mil euros, y yo hablé con Natacha que me dijo que pidiera presupuesto que ya vería en qué colaboraba, eso antes de las elecciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y viendo las necesidades del colegio, ¿es un parque infantil lo más prioritario para el colegio de Mezquitilla?

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Yo te estoy hablando de lo de antes y lo que me pidieron en ese momento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahí discrepo contigo porque el colegio tiene otras prioridades antes que un parque infantil.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pero que tu no me digas que no llegaste a ese compromiso cuando tu llegaste a ese compromiso con el colegio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De aportar algo, claro, para un parque infantil o lo que sea necesario, pero hay otras prioridades en el colegio de Mezquitilla.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

También te quiero comentar Pili, que estuvimos con el AMPA y nos pidieron unas cosas a las que también le dijimos que sí pero que, por circunstancias del director pues no se pueden hacer, no quiere el director que se hagan, no quiere que se eche hormigón delante del comedor.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El AMPA quiere el jardín de detrás completamente quitado pero ellos tienen una opinión y el director otra. El presupuesto era muy elevado y han optado por módulos, que era lo que el AMPA al principio quería y no el director.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Tengo otra pregunta, sobre el coste del certamen de pastorales.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

Es un tema de la concejalía de cultura pero como sabéis, formo parte de la pastoral pues he puesto más de mi parte, aunque el concejal me haya acompañado. El encuentro ha costado 200 euros por pastoral, 800 euros en total. El equipo de sonido lo ha puesto Visión por Cable de forma gratuita, tanto para esto como para la conferencia del Juez Calatayud.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Hay una frase que dice que “no hay nada gratis”.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. María Victoria Segovia:

No hay nada gratis pero hay gente buena en el mundo, solidaria con muchas personas y el que siembra recoge.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Otros contratos en el futuro, ¿no?

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Tengo una pregunta que nunca hago, la rotonda de Las Terrazas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya tenemos escrito en el registro los terrenos y se le ha dicho a la empresa Salsa que es la que tiene que hacerlo, facilitándole también un listado de empresas del municipio, para que cuenten con ellas y pedir presupuestos para ejecutar las obras.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿Plazos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Los plazos los mínimos, se les ha dicho que lo queremos ya. Lo que están tardando en pedir presupuestos y organizar las obras.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
He visto que se ha comenzado el carril bici, ya no lo llevo como pregunta, ¿se ha decidido qué se va a hacer con el semáforo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Quitarlo y eliminar también el paso de peatones, dejando el que hay muy cerca.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Vale. Hemos podido ver que aquí en el peñón se ha puesto una baranda, ¿quién la ha puesto? ¿una empresa de Algarrobo o de fuera?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Esa baranda la quitaron de mi casa y al señor que me la quitó le dije Pepe adáptala a un lugar donde Manolo te va a decir y la ha puesto Pepe Tejeiro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿Sin coste o con coste?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Habrá costado la mano de obra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
La Avenida de Karat, he visto que los pasos de peatones por los que preguntamos en todos los plenos, durante este mes se han arreglado algunos por un lado sólo, incluso se ha puesto un tubo en un lado, ¿es una decisión política, del técnico o de la empresa que lo está haciendo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Fue decisión mía porque veo que pasan personas mayores a comprar al Covirán y esa vaguada dije de poner el tubo para que vaya pasando la gente, mientras se soluciona el tema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿No se puede terminar ya los pasos de cebrá en condiciones? A lo mejor si sembráis volvéis a recoger y hay una empresa que lo hace gratis.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
La empresa que está ocupada en el tema, también.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Porque el que siembra, recoge.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Habéis recogido el fruto de lo que usted sembró, nosotros estamos sembrando y estamos recogiendo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Podéis hacer también otra cosa, contar a los demás como las fiestas que nosotros sembremos y de lo que nosotros sembremos que también se hagan cosas, que será bueno para todos los ciudadanos, tal y como hemos hecho antes, que todos estamos para los ciudadanos, que quede claro y cada uno siembra y recoge lo que hace.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Estamos a la espera de mucha colaboración por parte de la oposición y nuestro compañero Antonio Cerdón ha hecho referencia al tema de contrataciones y la alcaldesa ha dicho que se os pasó un modelo para iniciar el trabajo y por parte del Partido Popular no hemos tenido respuesta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
El PP ha presentado 12 mociones aprobadas por este Ayuntamiento, más alguna que no se ha podido ver por el tema del correo electrónico, aprobadas ya. Se han hecho efectivas 2, la periodicidad de los plenos y hacer también en la costa. De las otras 10 estamos pendientes de qué hacéis vosotros.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
La marcha la marca el Equipo de Gobierno y hay mucho trabajo que hacer.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Lo ha dicho mi compañero del PP, es que hay que tener cara con los 2 liberados que tienen, la señora alcaldesa y 2 liberados a tiempo parcial, que tienen a todos los funcionarios para decirles hagan esto o hagan aquello y no lo hacen, por favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Es verdad y encima con los grandes sueldos que cobramos, tienes toda la razón.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Más que mucha gente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Por supuesto y no me quejo, lo digo a reiteración de vuestras palabras. Presentáis mociones que se aprueban y hay que llevarlas adelante pero también el trabajo del Ayuntamiento. En muchas se está trabajando y en breve pues se verán los frutos, como por ejemplo la licitación de los quioscos, que en la próxima junta de portavoces veremos la valoración y sacarlos para el mes de febrero.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Diez mociones.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Y la de la Mayora, y la del bicentenario de la quema de Algarrobo, y te dije Antonio, te parece bien que la planteemos para la fecha del 20 de enero en San Sebastián y me dijiste que estabas de acuerdo. Estamos trabajando y tenemos el compromiso de ejecutarlas y la cortesía de preguntaros por las fechas y te he dicho también que estaba haciendo gestiones con el tema del bicentenario, con un escritor que había hecho un relato y me iba a enviar información, ¿es cierto?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Eso lo podemos hacer mañana y es muy simple, si el señor concejal nos dice que tenemos que llevar las cosas hechas mañana, y resulta que las 10 mociones no la hacen ellos pues que diga claramente el señor concejal...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Antonio, no te está diciendo eso, te está haciendo partícipe de cómo acometer eso, que si para el 20 de enero...

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Si no he contado con vosotros lo recrimináis y si contamos nos decís que el trabajo nos corresponde a nosotros, ¿en qué quedamos?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
A mi me da igual, yo he ofrecido mi trabajo a este Ayuntamiento con la oposición, pero no me parece serio que me encuentre una celebración de la escuela de adultos tomando una cerveza o un café y unos roscos o lo que fuera y me diga en ese momento, oye mira, ¿te parece bien esto?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Eso es un ambiente distendido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿Y si no nos encontramos?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Rafael, quedan 23 días para el día 20, ¿crees que en esos veintitantos días, después de haber pasado tres meses o dos de haber presentado la moción va a dar tiempo de prepararlo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Seguro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
¿Seguro? Ole ahí, pues vamos al trabajo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Pero no me hubiera gustado que la idea surgiera de un grupo político y después lo hubiera hecho yo a mi capricho o a mi criterio, por eso he querido contar con la máxima colaboración, simplemente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Tengo unas preguntas que se van a resumir prácticamente en dos, es fácil y relacionado con turismo y me da igual que me conteste Rafael pero te agradecería brevedad y conciso. Recientemente ha habido una reunión en Mancomunidad con el presidente, vicepresidenta y tal donde se iba a crear una iniciativa para dar pie a que todos los empresarios de la Axarquía pudieran entrar en una especie de plataforma para que a través de internet se pudieran promover, ¿cuál es la aportación que va a hacer el Ayuntamiento a esta iniciativa? ¿se ha contactado ya con la asociación de empresarios para darles conocimiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Estuve en esta reunión y pedí que enviaran toda la información a desarrollo local y ellos se la han reenviado a la asociación de empresarios y empresas del municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Una puntualización, la asociación de empresarios estuvo presente porque fueron unas jornadas en las que por un lado estaban las administraciones públicas y por otro los empresarios y por esa parte estuvo la asociación de empresarios, por lo que tienen la información de primera mano. No es algo en lo que el Ayuntamiento tenga que hacer una aportación, es una entidad que se llama Andalucía Lab, con sede en Marbella, que quiere poner a disposición de los empresarios o administraciones públicas sus servicios.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Evidentemente tenemos carencia de hoteles, pero sí de restauración tenemos mucho, y la aportación del Ayuntamiento puede ser la propia comunicación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por desgracia no tenemos camas hoteleras pero los restaurantes si pueden hacer uso y la aportación como dices ha sido esa, que se ha realizado pero decía yo que la aportación económica no era necesaria, es una herramienta de la Consejería.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Pregunta sobre Fitur. Se va a celebrar a partir del 18 de enero, va a coincidir con San Sebastián, ¿se va a ir? ¿qué se va a presentar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

También en Mancomunidad se nos citó a todos los concejales de turismo y alcaldes y se nos explicó como se iba a desarrollar Fitur 2012. En este caso pues todos los municipios de la Axarquía vamos a ir amparados por el patronato de turismo de la costa del sol y más bien se dedica al sector empresarial que no al político y no se nos

pide aportación económica a ningún Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Algarrobo no a barajado la posibilidad de estar de una forma o de otra. Creo que no vamos a estar como Ayuntamiento pero sí vamos a facilitar nuestros folletos e información para que dentro del stand del patronato de turismo pueda estar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este año ha cambiado la visión de cómo estar en Fitur. Hasta ahora el patronato de turismo que tiene su stand, estaba dividido en comarcas. La comarca de la Axarquía tenía su lugar y este año le ha dado una visión totalmente distinta, yendo todo por segmentos, imperando la presencia de los empresarios. Los Ayuntamientos vamos a pasar a tercer plano y los segmentos serán sol y playa, turismo rural, campos de gol, etc. donde aquellos que son socios del patronato de turismo puedan estar presentes, pudiendo contactar con touroperadores y empresas turísticas. Esta visión tienes sus ventajas y sus inconvenientes y todos los municipios vamos con el patronato pero no como en años anteriores. Se va a hacer un día de la Axarquía donde se está editando un vídeo de la misma y se pretende este año incentivar a la comarca como destino en vez de municipio por municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Una pregunta de tráfico, seguridad vial y obras. Hace unos meses se cambian el sentidos de unas vías detrás del edificio de Cantoblanco. Actualmente está obligado las dos calles, entrando por la rotonda del Día hacia poniente, lo lógico que se hubiera mantenido como hasta entonces, una hacia un lado y otra hacia atrás y si te equivocas hacer el cambio de sentido rápidamente, ¿es un motivo técnico por lo que se ha cambiado el sentido de esos viales?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Fue a petición de los vecinos, la jefa de la Policía Local estuvo, hizo un informe y vio que era aconsejable cambiar el sentido y se cambió.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Y lo hemos cambiado, lo que nos queda es cambiar una de las dos que hay cuando vas hacia Cantoblanco que son dirección prohibida ahora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Es que siguen pintadas las señales en el suelo pero las señales verticales dicen otra cosa y no se puede hacer, según el artículo 133 del código de circulación, así que quitad las señales en el suelo porque se confunde a la gente, hay que saberlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Entonces la petición firmada por todos los vecinos de Cantoblanco pidiendo que se habilite la entrada que hay por Abigail, ¿se va a hacer?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Es que cuando pidieron el cambio de sentido se le dio traslado a la Policía Local para que hiciera un informe y ha sido favorable.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿Entonces pidieron firmas los de Cantoblanco para el cambio de sentido y está aquí?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Si, en el registro de entrada, si no fueron los de Cantoblanco fueron los de los Chalets de detrás.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
O ha sido un comentario y lo hemos trasladado a la Policía Local para informar pensando que se puede mejorar de este modo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Yo de verdad es que me quedo, porque ya hicimos una petición al Equipo de Gobierno para regularizar las señales del camino de La Mayora que son un desastre y aún o se ha puesto nada, ahí si que hay un lío en la rotonda pequeña que hay junto a Ottawa eso si que es de volverse loco.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Mi última pregunta que, como dice el compañero Jesús, no hago nunca. El tema de los badenes, hay gente que nos pide explicaciones de por qué no se ponen los badenes concretamente, la paralela a la avenida de Andalucía, porque como ya no se nos da contestaciones nos parece falta de respeto a nosotros y a la gente de allí que no se le ha dado solución. Yo reitero porque es necesaria la colocación de los badenes por la velocidad con la que entran ahí los coches y algún día vamos a tener un problema y una desgracia y yo vivo en esa zona y he visto bastantes frenazos ahí. En caso de atropello está bien que la víctima le reclame al vehículo pero al mismo tiempo le puede reclamar al Ayuntamiento por dejadez y no poner las medidas adecuadas, está legitimado y nos podemos encontrar con una denuncia, ¿se van a poner los badenes?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Los badenes se iban a poner ahora con la obra que se está haciendo en la n340 pero es que la obra se ha empezado ahora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Los badenes no tienen nada que ver con la obra y van seis meses que me decís lo mismo, Carlos por favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vinieron y se devolvieron por un tema de tornillos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Pepe, esos badenes se devolvieron por los tornillos. Viendo el efecto de esos badenes que se rompen con el tiempo, hemos pensado hacerlos de alquitrán. He hablado con el encargado de Frias, que están haciendo lo del carril bici en la nacional 340 y me

dice que no se pide un carrito de alquitrán y ahora no es tiempo con el frío que hace. Cuando terminen el carril bici vemos las ubicaciones y hacemos los de Cantoblanco, Calle Real, etc y si son 5 se hacen 5, lo que no se puede pedir es un carrillo para hacer uno. Se harán cuando haya mejor fecha.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a los ruegos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Yo tengo un ruego y es sobre las instalaciones deportivas, me han comentado que la pista de atletismo no está en muy buena situación, por si se puede arreglar un poco y a ver si es posible iluminar un poco la zona de La Vega, que está muy oscuro.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Lo comenté el otro día con Natacha, hay unos focos junto al muro y se ve que hay gente que los parte. Tienen un foco en los dos pasos del río y por lo demás está el alumbrado del carril de La Mayora y buscarle una solución a los focos que parten.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Tampoco es que alumbren mucho.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Y ahora pues arreglaremos el albero que está al fondo que con el tema de la lluvia se quedó mal. Le pasamos hace poco la maquina pero llovió.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Yo tengo un ruego para el concejal de limpieza, la máquina barredora pasa por el paseo, pero donde están las palmeras de la playa junto al paseo hay botellas rotas, etc, por donde está Camary, etc. entiendo que pase la máquina barredora pero que limpien también porque puede pasar algo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Yo también tengo un ruego, hay vecinos en Calle Almendro que me han comentado que en sus casas están teniendo recalo de agua. Parece ser que la calle de arriba está en mal estado, hay una grieta y agujeros, ruego que el personal del Ayuntamiento se pase por allí, vea en que situación y se tomen las medidas oportunas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vale, muchas gracias. Feliz navidad y os deseo lo mejor. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las once horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Accidental, doy fe.